

Salamina 17 de mayo de 2023

Respetadas Magistradas

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Referencia: solicitud de permiso para residir fuera de la sede judicial

Honorables Magistradas, el suscrito Jorge Eduardo Montes Escobar, en mi calidad de secretario del Juzgado Promiscuo de Familia de Salamina, Caldas, mediante el presente escrito y con fundamento en el numeral 11 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, solicito muy comedidamente permiso para residir fuera de la sede del despacho al que me cuento adscrito, en el municipio de Salamina, para poder acentuar mi residencia en esta ocasión en el municipio de Manizales, considerando que es allí donde tengo conformado actualmente mi grupo familiar, y es de vital importancia para mi poder estar al lado de mi esposa quien se encuentra en proceso de recuperación de un cáncer de seno, y de mi hija de 6 años.

Cabe resaltar que esa judicatura, mediante resolución CSJCAR 22-190, del 3 de junio de 2023, me había concedido el permiso durante el término de un año, el cual se vence el próximo 3 de junio, por lo cual requiero renovarlo.

Agradezco además, conceder el permiso en los términos solicitados, como quiera que en la actualidad me encuentro en proceso de formalización de teletrabajo, y por ende, necesito dicho documento.

Agradezco enormemente la atención prestada,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge E. Montes Escobar', with a stylized vertical line extending from the end of the signature.

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR

C.C. 1.058.816.600